

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la señora Nora Del Lujan Moro, DNI N° 5.690.454, cuya sucesión en autos caratulados: MORO, NORA DEL LUJAN s/Sucesorio; CUIJ 21-26299643-0, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado -Acta N° 3- Esperanza, 30 de Diciembre de 2020. Dra. Gisela Gatti. Secretaria. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 437599 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición de la señora Jueza del Distrito Uno de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, en los autos JUANI, CLARA DELIA c/NUEVA POMPEYA S.R.L. s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-01974343-5 se hace saber la siguiente resolución: Santa Fe, 9 de Diciembre de 2019... Autos y vistos: Estos caratulados: JUANI, CLARA DELIA c/NUEVA POMPEYA S.R.L. s/Prescripción adquisitiva; (Expte CUIJ N° 21-01974343-5) de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1; de los que: Resulta: ... Considerando... Resuelvo: I).- Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por los actores en fecha 28 de Enero de 1.987, del inmueble descripto por el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Rogelio G. Acosta, registrado bajo el N° 2.532 en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de la Provincia de Santa Fe, y que se describe como: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, identificado como lote 1 del Plano Duplicado N° 2.532 de fecha 12/02/2016 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Rogelio C. Costa, que tiene las siguientes medidas linderos y superficies: 11,82 m de frente al norte, con igual contrafrente en su lado sur, por 20,20 mts, en su lado Oeste y 20,00 en su lado Este y Linda al Norte con Calle Matheu, al Este con un terreno de propiedad de Mauro David Cáceres y otro propiedad de Rogelio Edgardo Woscoff, y en sus lados Sur y Oeste con terrenos de Nueva Pompeya S.R.L., encerrando una superficie total de 237,57 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 169 Impar, Folio 2264 N° 48.203, Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe - Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-11-06-134043/0026-6. II).- Ordenar oportunamente la inscripción de los inmuebles con los límites y alcances emergentes del plano para usucapir, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III).- Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos precedentes. IV).- Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Agréguese, insértese y hágase saber. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (art. 81 del C.P.C.C.). Santa Fe, 15 de Diciembre de 2.020. Dra. Victoria Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 33 436757 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CORVALAN ROSANA VANESA

s/Quiebra - C.U.I.J. Nº 21-02007890-9 se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Marcelo C. Rebechi en la suma de \$ 98.106,80 y los del Dr. Esteban Nicolás Cattaneo en la suma de \$ 42.045,77 (10.4288460 jus). Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo Dra. Mariana Nelli - Secretaria - Dr. Iván Di Chiazza - Juez. Santa Fe, 08 de Febrero de 2.021.

S/C 436810 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SCHNEIDER ALAN GASTON s/Quiebra - C.U.I.J. Nº 21-02012674-1 se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Claudia G. Gurman en la suma de \$ 107.917,48 y de la Dra. Cristina Susana Ramón en la suma de \$ 46.250,35. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Lorena Gómez - Prosecretaria. Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez. Santa Fe, 08 de Febrero de 2.021.

S/C 436811 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FIORIT FACUNDO GABRIEL s/Quiebra - C.U.I.J. Nº 21-02000732-7 se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios de C.P.N. Claudia G. Gurman en la suma de \$ 98.106,79 y los del Dr. Norberto Liza en la suma de \$ 42.045,78, equivalente a 9,48 unidades jus. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Lorena Gómez - Prosecretaria - Juez a/c. Santa Fe, 08 de Febrero de 2.021.

S/C 436812 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERRERO ENZO JOSE s/Quiebra hoy concurso preventivo; CUIJ Nº 21-00970305-2 (Expte. 687/1996), se ha declarado la finalización del concurso preventivo de Enzo José Ferrero, dando por concluida la intervención del Síndico, disponiendo el cese de las restricciones impuestas al concursado por los artículos 15, 16, 25 y 14 inc. 7 y ccs. LCQ., y ordenado la publicación de edictos. Santa Fe, 05 de Febrero de 2.021. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 436801 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de ira. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ANGEL, LORENA ELISABET s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02013810-3) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, ordenándose su publicación mediante Edictos por días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, y en el Hall central de Planta Baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe la Providencia que así lo dispone, que dice: Santa Fe, 24 de Noviembre de 2.020. Por presentado por la Sindicatura el proyecto de Distribución conforme lo dispone el art. 218 LCQ. Previa publicación de edictos allí dispuestos, deberá correr las vistas a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas ordenadas en fecha 06/10/20 (fs. 109). Notifíquese. Firmado: Dra. Victoria Rodríguez (Prosecretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 30 de Diciembre de 2.020. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 436809 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ, JORGELINA LETICIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02018563-2, ha resultado sorteado Síndico de autos el C.P.N. Ciorciari, Julio Cesar Omar, con domicilio legal en calle Urquiza N° 2.635 de la ciudad de Santa Fe, cuyo horario de atención al público es de lunes a jueves 9.00 hs. a 17.00 hs. y viernes de 9.00 hs. a 13.00 hs. Con beneficio de gratitud, Ley 24.522. Santa Fe, 04 de Febrero de 2.021. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 436800 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: OLMEDO, ALBERTO LAZARO s/ Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02018841-0, ha resultado sorteado Síndico de autos el C.P.N. Amut, Néstor Eduardo, con domicilio legal en calle Corrientes N° 3.521 de la ciudad de Santa Fe, cuyo horario de atención al público es de 17.00 hs. a 20.00 hs. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Santa Fe, 02 de Febrero de 2.021. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 436798 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: FERREYRA LEANDRO JOAQUIN s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N°: 21-02020208-1, ha resultado sorteada Síndica de autos la C.P.N. Martino, Mónica Magali, con domicilio legal en calle Avenida Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3.675 de la ciudad de Santa Fe, cuyo horario de atención al público es de 8.30 hs. a 12.30 hs. y de 16.00 hs. a 20:00 horas. Con

beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Santa Fe, 04 Febrero de 2.021. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 436797 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos SAÑUDO RODRIGO IVAN s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ N° 21-02012434-9, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 140.152,57, distribuidos en un 70% en favor de la Sindicatura CPN Ines Margherit esto es la suma de \$ 98.106,80 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 42.045,77. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley (Art. 218 LCQ). Fdo. Dra. Iván Di Chiazza (juez). Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 05 de Febrero de 2.021. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 436796 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ CLARISA SOFIA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N°: 21-02020747-4, ha resultado sorteado Síndico de autos el C.P.N. Mateo, Martín Nicolás Alberto, con domicilio legal en calle Irigoyen Freyre N° 2.347, 2° piso, Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, cuyo horario de atención al público es de lunes a viernes de 09.00 hs. a 13.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Santa Fe, 04 de Febrero de 2.021. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 436795 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: LEIVA, GERARDO ANIBAL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02021322-9, ha resultado sorteado Síndico de autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio legal en calle Calchines N° 1.725 de la ciudad de Santa Fe, cuyo horario de atención al público es de 17.00 hs. a 20.00 hs. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Santa Fe, 04 de Febrero de 2.021. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 436794 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: GOMEZ MONICA MARCELA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02020019-4, ha resultado sorteado Síndico de autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio legal en calle

Calchines Nº 1.725 de la ciudad de Santa Fe, cuyo horario de atención al público es de 17.00 hs. a 20.00 hs. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Santa Fe, 04 de Febrero de 2.021. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 436792 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados MONZON, DANIEL OSVALDO s/Quiebra; CUIJ Nº 2101995312-9 a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales: C.P.N María Lucila Claus: \$ \$98.106,80; Dra. Silvina Strina \$ 42.045,77. Fdo.: (Secretario). Santa Fe, 12 de Agosto de 2.020. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

S/C 436817 Feb. 19 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CARNERO, PATRICIA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-01995504-1, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Febrero de 2.021. (...) Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen el arts. 218 de la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo.: Juez: Diego Raúl Aldao, Secretaria Dra. Mercedes Dellamonica. Santa Fe, 08 de Febrero de 2.021.

S/C 436840 Feb. 19 Feb. 22

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el termino y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar la demandada, Sra. Ana María Soñez, D.N.I. Nº 23.092.643 la siguiente resolución: Esperanza, 20 de Octubre de 2.020. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: a) Regular en la suma de \$ 4.434,84 lo que a la fecha representa el equivalente a 1 jus, los honorarios profesionales del Dr. Francisco Luis María Bocca, por su intervención en autos. b) Fijar, como tasa de interés moratorio -a adicionar a la suma dineraria indicada, desde que la presente regulación quede firme hasta que se concrete su pago- la tasa activa capitalizada prevista por el Nuevo Banco de Santa Fe para operaciones ordinarias de descuento de documento. Vista a la Caja Forense clave de acceso Nº 9.235. Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez)- Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Así esta ordenado en los autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/SOÑEZ, ANA MARIA s/Ejecutivo; (Expte. Nº 34 Año 2.017) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti Nº 1.516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 02 de Noviembre de 2.020. Dra. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 33 436774 Feb. 19 Feb. 23

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el termino y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a la demandada, Sra. Lilian Carolina Ottonelli, D.N.I. Nº 23.721.865 el siguiente decreto: Esperanza, Agosto 31 de 2.020. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: a) Regular en la suma de \$ 4.434,84 lo que a la fecha representa el equivalente a 1 Jus, los honorarios profesionales del Dr. Francisco Luis Maria Bocca, por su intervención en autos. b) Fijar, como tasa de interés moratorio -a adicionar a la suma dineraria indicada, desde que la presente regulación quede firme hasta que se concrete su pago- la tasa activa capitalizada prevista por el Nuevo Banco de Santa Fe para operaciones ordinarias de descuento de documento. Vista a la Caja Forense (Clave de acceso 9498). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Así esta ordenado en los autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES EL CLUB ATLETICO FRANCK c/OTTONELLI, LILIAN CAROLINA s/Ejecutivo; (Expte. Nº 729 AÑO 2.016) de trámite por te el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti Nº 1.516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 21 Septiembre de 2.020. Dra. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 33 436776 Feb. 19 Feb. 23

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el termino y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al demandado, Sr. Carlos Antonio Monzón, D.N.I. Nº 25.881.290 el siguiente decreto: Esperanza, Julio 29 de 2.020. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: a) Regular en la suma de \$ 4.434,84 lo que a la fecha representa el equivalente a 1 Jus, los honorarios profesionales del Dr. Francisco Luis M. Bocca y el Dr. Carlos F. Bocca, por su intervención en autos, en conjunto y proporción de ley. b) Fijar, como tasa de interés moratorio -a adicionar a la suma dineraria indicada, desde que la presente regulación quede firme hasta que se concrete su pago- la tasa activa capitalizada prevista por el Nuevo Banco de Santa Fe para operaciones ordinarias de descuento de documento. Vista a la Caja Forense (Clave de acceso 2446). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Así esta ordenado en los autos caratulados MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/MONZON, CARLOS ANTONIO s/Ejecutivo; (Expte. Nº 07 - Año 2.017) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti Nº 1.516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 21 de Septiembre de 2.020. Dra. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 33 436778 Feb. 19 Feb. 23

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el termino y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar la demandada, Sra. Daiana Marcela Pedrozo, D.N.I. Nº 38.376.566 el siguiente decreto: Esperanza, 02 de Septiembre de 2.020. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: a) Regular en la suma de \$

4.434,84 lo que a la fecha representa el equivalente a 1 Jus, los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Francisco Bocca y Francisco Luis María Bocca en conjunto y proporción de ley, por su intervención en autos. b) Fijar, como tasa de interés moratorio -a adicionar a la suma dineraria indicada, desde que la presente regulación quede firme hasta que se concrete su pago- la tasa activa capitalizada prevista por el Nuevo Banco de Santa Fe para operaciones ordinarias de descuento de documento. Vista a la Caja Forense, (clave de acceso 4314). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Así esta ordenado en los autos caratulados MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/PEDROZO, DAIANA MARCELA s/Ejecutiva; (Expte. N° 08 Año 2.017) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti N° 1.516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 21 de Septiembre de 2.020. Dra. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 33 436780 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19, de la ciudad de Esperanza. Secretaria del Dra. Gisela Gatti, se hace saber que en los autos caratulados: (Expte. C.U.I.J. N° 21-26299292-3); MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/ARNAUDO EZEQUIEL s/Ejecución hipotecaria, tramitados por ante el Juzgado ut supra mencionado, se cita al deudor Sr. Ezequiel Arnaudo y/o a los terceros adquirentes silos hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de herencia o al representante legitimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad y/u otros acreedores hipotecarios si los hubiere, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legitima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución lo providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Diligenciado, sírvase devolverlo con constancias de lo, actuado. Salúdole muy atte. Esperanza, 29 de Diciembre de 2.020. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 165 436782 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MUAGLIARO CRISTIAN DANIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-26168481-8, por resolución de fecha 19 de Octubre de 2.020. Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar los honorarios profesionales totales, en la suma de \$ 140.152,57 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia. II) Regular los honorarios de la Sindica, C.P.N. Mabel Cecilia Toniutti en la suma de \$ 98.106,80 -equivalentes al 70% del monto fijado en el apartado. I). Córrese vista, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regular los honorarios de I Doctora María Laura Nasimbera en la suma de \$.42.045,77 equivalentes al 30% del monto fijado en el apartado. I). Córrese vista a la Caja Forense. IV) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria) - Dra. Lilian Insaurralde (Jueza). Otro decreto: San Javier, 18 de Noviembre de 2.020. Proveyendo escrito cargo N° 3898/2020 y N° 3912/2020: Atento lo solicitado y constancias en autos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (Art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (Art. 219 LCQ). Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria) - Dra. Lilian Insaurralde (Jueza). 21 de Diciembre de 2.020. Dra. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

S/C 436755 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de San Javier, a cargo de la Dra. Lilian Insaurrealde (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. Silvina D. Demoboryniski (Secretaria), de la localidad de San Javier, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: LITTERIO, RUBEN DARIO s/Quiebra; CUIJ Nº 21-26168309-9 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dr. Mateo Daniel Marelli la suma de \$ 42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Síndica, en la suma de \$ 98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) y conforme está ordenado en la Resolución de fecha 03/07/2020, el que en la parte pertinente dice: ...San Javier, 03 de Julio de 2.020. Visto... Considerando... Resuelvo: I) Fijar los honorarios profesionales totales en la suma de \$140.152,57 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, y en consecuencia; II) Regular los honorarios de la Sindica, CPN Alicia Nélica Valiente, en la suma de \$98.106,80 equivalente al 70%. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regular los honorarios del Doctor Mateo Daniel Marelli, en la suma de \$42.045,77, equivalente al 30%. Córrase vista a la Caja Forense. Fdo. Dra. Lilian Insaurrealde (Juez), Dra. Silvina D. Demoboryniski (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto de fecha 9 de Noviembre de 2.020:... Téngase presente lo manifestado. Atento a lo peticionado y el estado de autos, autorízase la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese Fdo. Dra. Lilian Insaurrealde (Juez) Dra. Silvina D. Demoboryniski (Secretaria). 16 de Diciembre de 2.020.

S/C 436914 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: NÚÑEZ MARIA ESTER c/HEREDEROS DE MONZON ALICIA y otro si juicio ordinario; CUIJ Nº 21-00929983-9, se ha dispuesto: Santa Fe, 3 de Diciembre de 2.019: Resuelvo: I). Rechazar la demanda. II). Imponer las costas a la parte actora vencida (art.251 CPCC).Expídase copia, insértese el original y hágase saber... Santa Fe, 27 de Julio de 2020: Libremente y con efecto suspensivo, concédanse los recursos de apelación y nulidad interpuestos contra la resolución de fecha 3/12/2019 (fs. 323/328). Previa notificación a las partes, elévense los autos al superior con antenta nota de estilo. Notifíquese. 01 de Febrero 2.021. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 33 436877 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de circuito de la Tercera Nominación, radicados ante la Primera secretaria, de esta ciudad de Santa Fe, y en los autos Nº 481- Año 2.015 - CUIJ Nº 21-15213185-9; caratulados: COSENTINO LILIANA c/FIGUEROA VICTOR MANUEL y otros s/Sumario se cita, llama y emplaza a los herederos, del codemandado Figueroa Víctor Manuel, DNI triplicado M.6.610.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, transcribiéndose el decreto que ordena la medida, en lo

pertinente: Santa Fe, 02 de Marzo de 2020. ...En los términos del art. 597 del CPPCC, cítese por edictos a los herederos del codemandado Víctor Manuel Figueroa, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en la presente causa, los que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa fe. Notifíquese por cédula al domicilio real del causante Sr. Víctor Manuel Figueroa. Firmado: Juez: Dr. Héctor S.A. Canteros - Secretaría: Dra. Ileana Andrea Díaz. 22 de Diciembre de 2.020.

Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

\$ 33 436922 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: RAMIREZ, MANUEL ALEJANDRO s/Quiebra; (Expte. N° 21-26186702-5) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Manuel Alejandro Ramírez, D.N.I. N° 26.074.030, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3.471 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en Av. Iriondo N° 2.338, de esta ciudad. 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación del fallido en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes al Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97). 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación de dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. 6) Designar audiencia a los efectos del sorteo del Síndico, la que se realizará en la Secretaría del Juzgado, para el día 10 de Febrero de 2.021 a las 10:00 horas, lo que se comunicará al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe. 7) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes de la ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los art. 88 inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Oficiese a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8) Fijar hasta el día 12 de Marzo de 2.021, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9) Fijar los días: 31 de Marzo de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 28 de Abril de 2.021 para la presentación de los informes

individuales; y el 11 de Junio de 2.021 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. 11) Requirase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distritos, Circuitos, Laboral y Daños de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra la fallida, a sus efectos ofíciase -facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento-. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la ley de Concursos y Quiebras. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Banco de Santa Fe S.A. sucursal San Justo. A sus efectos se libraré oficio a la empleadora, haciéndole saber que dicha medida deberá cumplirla hasta tanto se ordene lo contrario. Asimismo, y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Firmado: Dra. Laura Alessio — Jueza; Dr. Leandro Buzzani - Secretario. Secretaría, 8 de Febrero de 2.020.

S/C 436969 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, se hace saber que en autos: GARCÍA, YANIINA C/ TISSERA, ISABEL RAMONA Y CASAS, MIGUEL ANGEL s/Ordinario (escrituración); se cita y emplaza a herederos y sucesores del codemandado fallecido Miguel Angel Casas a que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 73 y 597 del CPCCSF. A continuación se transcribe el decreto que ordena el presente: Sastre, 02 de Noviembre de 2.020. 1) Agréguese. 2 y 3) Revóquese proveído del 12/11/19 en cuanto ordena traslado de la demanda. 4) Cítese y emplácese por edictos a los herederos y sucesores del codemandado fallecido Miguel Angel Casas en los términos previstos por los arts. 67, 73, y 597 del CPCC. 5) Téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Laura Savignano (Secretaria), Dra. Celia Patricia González Broin (Jueza). Se publica tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en Estrados del Juzgado. Sastre, 02 de Febrero de 2.021. Dra. Ma. Savignano, secretaria.

\$ 33 436908 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos de la Primera Circunscripción Judicial, Juzgado Civil y Comercial de la tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ANDINO ALDO LISNEO s/Sucesorio; Expte CUIJ N° 21-02021049-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Andino Aldo Lisneo DNI N° 6.228.230 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Firmado. Dra. Sánchez Claudia Secretaria.

\$ 45 436749 Feb. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: INSINGER, CARLOS RUBÉN s/Sucesorio; Expte. N° 21-02021765-8, Año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Rubén Insinger, D.N.I. N° 6.256.583, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 02 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436724 Feb. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: SOVRANO, NÉLIDA FRANCISCA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02021474-8, Año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Nélida Francisca Sovrano, L.C. N° 6.595.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 03 de Febrero de 2.021.

\$ 45 436723 Feb. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: RESNICOFF, ARON y otra s/Sucesorio; Expte. N° 21-02021460-8, Año 2020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Aron Resnicoff, L.E. N° 2.433.530 y de doña Emilia Antonia Martinón, L.C. 6.080.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 03 de Febrero de 2021.

\$ 45 436722 Feb. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SANCHEZ, ANTONIO ANGEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-02020967-1), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Antonio Angel Sánchez, argentino, D.N.I. N° 12.147.641, fallecido el 19/01/2020 en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 05 de Febrero de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 436770 Feb. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primeras Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: KLEIN, MARCELO RUBEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02021995-2, Año 2020, se citas se llama, emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Marcelo Rubén Klein, D.N.I. N° 23.009.733, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2020.

\$ 45 436787 Feb. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GOMEZ, FRANCISCO JOSE y otro s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-02018088-6, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elvira Margarita Torres, D.N.I. N° F 1.839.452 fallecida el día 05/05/2020 y Francisco José Gómez, D.N.I. N° M 6.204.035 fallecido el día 20/02/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria.

Santa Fe, 01 de Febrero de 2021.

\$ 45 436823 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GALIPO, CARMEN s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02021545-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carmen Galipo, DNI N° F 5.553.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y abajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. En la ciudad de Santa Fe, a los 02 del mes de Febrero de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 436842 Feb. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados BONCOMPAGNI OSVALDO CESAR s/Declaratoria de herederos; 21-02020523-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Boncompagni Osvaldo Cesar, Documento Nacional de Identidad N° 14.048.741, quien se domiciliara en calle Gdor. Freyre N°

7049, de la esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2020.

\$ 45 436843 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: KOFOED, ALFREDO ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-00944292-5, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alfredo Roberto Kofoed, D.N.I. 3.682.486 y de la Sra. María Paulina Lombardi, D.N.I. 1.534.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Nazaret Canale, Secretaria. Santa Fe, 03 de Diciembre del año 2020. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

\$ 45 436802 Feb. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados DELLA NEGRA, BEATRIZ HORTENCIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26299621-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Beatriz Hortencia Della Negra, DNI 6.122.623, hija de Ana María Wally y Pedro Ángel Della Negra, que falleciera en fecha 1 de Enero de 2020, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Esperanza, 2 de Junio de 2020... A tales fines, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio despacio destinados a tal fin en Sede Judicial (art. 67). Fdo. Dra. Gisela Gatti. Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 04 de Febrero de 2021. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 436899 Feb. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados VIANO, JAVIER JOSE MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-26186732-7 - Año 2.020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Javier José María Viano, DNI Nº 20.320.900, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall del Juzgado. San Justo, 4 de Diciembre de 2020. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 33 436909 Feb. 19 Feb. 23

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de Tostado, en autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ALTAMIRANDA RAMON ALEJANDRO s/Juicios ejecutivos; CUIJ N° 21-26210698-2, se cita, llama y emplaza al Sr. Altamiranda Ramón Alejandro, D.N.I. N° 36.271.792, para que comparezca a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a estar a derechos. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaría). Tostado, de Noviembre de 2020.

\$ 45 436918 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de Tostado, en autos SANCHEZ EDUARDO DANIEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26211335-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Sánchez Eduardo Daniel, DNI N° 10.828.315, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaría). Tostado, 5 de Febrero de 2021.

\$ 45 436913 Feb. 19 Feb. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, en autos BOSIO, LIDA MARGARITA MARIA c/HERRERA, CASIMIRO s/Usucapión; (CUIJ 21-262589205-8), se hace saber al Sr. Casimiro Herrera y/o sus herederos y/o quien resulte poseedor y/o propietario del inmueble ubicado en la Ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, parte de la Quinta 32 del Plano Oficial de dicho Pueblo, identificado con

la partida inmobiliaria N° 12-15-00-173044/0000-6, que se lo declara rebelde. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 09 de Noviembre de 2020. Dra. Marta Burgi De Oregioni, Secretaria.

\$ 33 436902 Feb. 19 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos PANSA, JOSE ALBERTO y CALANDRA, NELDA MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ 21-26261107-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes José Alberto Pansa, DNI 2.448.381 y Nelda Margarita Calandra, L.C. 06.330.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el exhibición y Oficial BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 09 de Diciembre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 436906 Feb. 19 Mar. 4

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de Ceres, en autos caratulados Exp. CUIJ 21-17428787-9 - LEGUIZAMON JUAN AMILCAR s/Sucesorio, se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: Estando acreditado el fallecimiento de Juan Amílcar Leguizamón, D.N.I. N° 16.518.212, con acta de defunción acompañada a fs. 6, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos... Dispóngase la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley, (art. 2340 - 2 párrafo- CCyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos... Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaría. Ceres, 29 de Diciembre de 2020.

\$ 45 436895 Feb. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de Ceres, en autos caratulados Exp. CUIJ 21-17428671-7 -

RAFFAELLI LETICIA DOMINGA s/Declaratoria de herederos, se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: Estando acreditado el fallecimiento de Leticia Dominga Raffaelli, L.C. N° 2.407.284, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Dispóngase la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley, (art. 2340 - 2 párrafo- CCyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos... Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Ceres, 3 de Febrero de 2021.

\$ 45 436897 Feb. 19

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, sito en calle Alvear N° 226 de Rafaela, se notifica, por el término y bajo apercibimientos de ley, al Sr. Cesar Fabián Schurrer, DNI N° 32.845.927, la resolución recaída en autos Expte. BRIZZU, RUBEN EDGAR c/SCHURRER, CESAR FABIÁN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-24190273-8: Rafaela, 14 de Agosto de 2019. Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el monto reclamado, con más el interés que a la tasa promedio mensual activa en pesos que establezca el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha del vencimiento de cada título y hasta la del efectivo pago y costas. 2- Regular los honorarios del Dr. Ezequiel Ricardo Silva Valentini, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por los arts. 4, 6, 7 inc. 2º -b) y 8 de la ley 6767 -t.o. ley 12.851- resulta aplicable la cantidad de 1,94 unidades jus en la estimación de los aranceles en cuestión, equivalentes a la fecha a la suma de \$ 6.462,61, los que en caso de mora y, a tenor de lo normado por el art. 32 del mismo cuerpo legal, devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrase vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley. Acredite en autos situación ante la A.F.I.P. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Natalia Carinelli Abogada - Secretaria. Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela, 03 de Febrero de 2021.

\$ 50 436966 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, Dr. Duilio Francisco Hail y Secretaria autorizante, se cita, emplaza y llama por el termino y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a bienes dejados por la causante Menossi Graciela Rosa, DNI N° 5.599.319, fallecida el 01/10/2019, domiciliada en calle Lisandro de la Torre

Nº 250 de esta ciudad de Rafaela, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en los autos CUIJ Nº 21-24195691-9 - NOSSI GRACIELA ROSA s/Sucesorio. Dra. Sandra Cerleani, Secretaria y Dr. Dulio Francisco Hail, Juez. Rafaela, 26 de Noviembre de 2020.

Dr. Nicolás A. Pasero, Prosecretario.

\$ 195 436857 Feb. 19 Feb. 25

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (Tercera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Neiff, José Horacio, DNI 16.097.725, con último domicilio en Av. Los Colonizadores 272 de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados Expte. CUIJ 21-24194772-3 - NEIFF, JOSÉ HORACIO s/Sucesorio. Rafaela, 1 de Febrero de 2021. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 436824 Feb. 19 Feb. 25

En Expte. Nº 21-24198513-7; BELLEZZE, CLAUDIO ANTONIO s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Cuarta Nominación Rafaela - Secretaria a/c Dra. Carina Gerbaldo, tramitado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Antonio Bellezze DNI Nº M 8.280.347 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Maria José Alvarez Tremea (Jueza) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 02 de Febrero de 2.021. Agostina Silvestre, prosecretaria.

\$ 45 436974 Feb. 19 Feb. 25

En Expte. Nº 21-24198366-5; IMOBERDORF, MARIA BEATRIZ s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Cuarta Nominación Rafaela - Secretaria a/c Dra. Carina Gerbaldo, tramitado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Maria Beatriz Imoberdorf DNI Nº F 4.277.540 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Maria José Alvarez Tremea (Jueza) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 02 de Febrero de 2.021. Agostina Silvestre, prosecretaria.

\$ 45 436973 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados CUIJ Nº 21-24194460-0; DELLASANTA, JULIO CESAR s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio César Dellasanta – DNI N° 6.293.729 argentino, casado, con último domicilio en Maipú N° 426 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido el 04/10/2019; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 05 de Febrero de 2.021. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 436953 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Libia Hebel Ana Ramallo, DNI N° 2.408.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24197561-1 Año 2.020, RAMALLO, LIBIA HEBEL ANA s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria), Dr. Duilio M. Francisco Hall (Juez). Rafaela, 09 de Febrero de 2.021.

\$ 183 436959 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo Emilio Mitoire, DNI N° F 07.895.156, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. CUIJ N°: 21-24198504-8; MITOIRE, EDGARDO EMILIO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Firmado: Natalia Carinelli (Secretaria) - Duilio M. Francisco Hall (Juez). Rafaela, 09 de Febrero de 2.021.

\$ 123 436958 Feb. 19 Feb. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 - Primera Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, notifica a Cintia Lorena Morilla, demandado en autos FAST CRED SA c/MORILLA CINTIA LORENA s/Ejecutivo; Exp. N° 21-25020988-3 la siguiente resolución: Reconquista, 05 de Noviembre de 2.020. Apruébase la liquidación

practicada en autos, en cuanto por derecho corresponda. Agréguese las constancias de inscripción ante AFIP acompañadas. Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Silvio Héctor Fontanini por su intervención en autos en 4,1 unidades jus equivalentes a pesos dieciocho mil ciento ochenta y dos con 84/100 (\$ 18.182,84), estableciéndose el valor de dicha unidad en la suma de \$ 4.434,84 (Acta N° 04 del 11/02/2020), al que deberá adicionarse la alícuota correspondiente a I.V.A. Téngase presente que el valor del jus será aquel que esté vigente al tiempo de adquirir firmeza la regulación, tal como lo resolvió la Corte en autos "Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo -Apremio Fiscal- s/ Recurso de Inconstitucionalidad". A los fines del art. 32, fijase como interés moratorio la tasa activa para descuento de documentos a 30 días que aplica el Banco de la Nación Argentina. Todo de conformidad con lo establecido en el art. 7 inc. 2 apdo. b) de la Ley 6.767, texto según Ley 12.851. Córrase vista a Caja Forense mediante correo electrónico: reconquistafiscalizacion@cajaforensesantafe.org.ar. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario; Dr. José María Zarza - Juez. Reconquista, 18 de Noviembre de 2.020.

\$ 52,50 436950 Feb. 19 Feb. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 - Segunda Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. José A. Boaglio, notifica a Leandro Daniel Villalba, demandado en autos FAST CRED SA c/VILLALBA LEANDRO DANIEL s/Ejecutivo; Exp. N° 21-25021011-3 la siguiente resolución: Reconquista, 24 de Agosto de 2.020. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponda. Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Silvio Héctor Fontanini en la suma de \$ 7.000,00 equivalente a 1,57 Jus. Fíjase como interés moratorio anual el equivalente a la tasa aplicada por el B.N.A. en sus operaciones de descuento a treinta días. Córrase vista a Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. José A. Boaglio - Secretario; Dr. Fabián Lorenzini - Juez. Reconquista, 09 de Octubre de 2.020.

\$ 33 436948 Feb. 19 Feb. 23

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 - Primera Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, notifica a Jaquelina Tician Soechting, demandado en autos FAST CRED SA c/SOECHTING JAQUELINA TICIANA s/Ejecutivo; Exp. N° 21-25021532-8 la siguiente resolución: Reconquista, 29 de Octubre de 2.020. Agréguese la publicación de edictos que acompaña. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario; Dr. José María Zarza - Juez. Reconquista, 05 de Noviembre de 2.020.

\$ 33 436947 Feb. 19 Feb. 23

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a Clemente Simón Silva, demandado en autos FAST CRED SA c/SILVA CLEMENTE SIMON s/Ejecutivo; Exp. N° 978/2016 la siguiente resolución: Reconquista, 29 de Octubre de 2.020. Agréguese el edicto acompañado. Declárase rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días

y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCyC. (Art. 67 y 78 del CPCyC). Notifíquese. Firmado: Dr. Marino Celli - Secretario; Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza. Reconquista, 20 de Noviembre de 2.020.

\$ 33 436945 Feb. 19 Feb. 23

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a Isaías Natanael Garnica, demandado en autos FAST CRED SA c/GARNICA ISAIAS NATANAEL s/Ejecutivo; Exp. N° 21-23238770-7 la siguiente resolución: Reconquista, 29 de Octubre de 2.020. Agréguese el edicto acompañado. Declárase rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCyC. (Art. 67y 78 del CPCyC). Notifíquese. Firmado: Dr. Marino Celli - Secretario; Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza. Reconquista, 26 de Noviembre de 2.020.

\$ 33 436944 Feb. 19 Feb. 23

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a Romina Belén Soto, demandado en autos FAST CRED SA c/SOTO ROMINA BELEN s/Ejecutivo; Exp. N° 253/2018 la siguiente resolución: Reconquista, 24 de Noviembre de 2.020. Por recibido. Agréguese edicto acompañado. Como solicita, declárase rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho (Art. 77 del CPCyC). Notifíquese. Firmado: Dr. Marino Celli - Secretario; Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza. Reconquista, 26 de Noviembre de 2.020.

\$ 33 436943 Feb. 19 Feb. 23